

**BASES DE LA XIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTINERANTE “REVUELTA A LA  
MITAD DEL MUNDO,  
POR UNA CULTURA DE PAZ”**

**CONVOCATORIA NACIONAL 2024**

**¿QUÉ ES EL FESTIVAL ITINERANTE “REVUELTA A LA MITAD DEL MUNDO, POR UNA CULTURA DE PAZ”?**

El Festival itinerante de artes “**Revuelta a la Mitad del Mundo, por una Cultura de Paz**” busca promover el acceso a una programación escénica itinerante de calidad, que fomente la integración, la reflexión e intercambio cultural en torno a la no violencia, a la cultura de paz, los derechos humanos, la conservación de la naturaleza y a otras temáticas sensibles; revalorizando las expresiones artísticas locales de la población que se encuentra en territorios fronterizos y en zonas geográficas de elevado conflicto social y promoviendo el acceso a espacios de educación artística en estas zonas del país.

El Festival ha sido autogestionado durante doce años de manera independiente con trabajo de gestión cultural en cada una de las localidades de acción del mismo; siendo la Novena Edición en el año 2019 apoyada por el IFCI al ser Festival seleccionado en la Convocatoria de Festivales emergentes abierta ese año.

Esta plataforma cultural busca el fortalecimiento de acciones colectivas no violentas, encaminadas a convertir la cultura y las artes escénicas en un puente de diálogo, de fomento de la seguridad, de intercambio e integración cultural, de apropiación de los espacios públicos por parte de la sociedad civil, de transformación cultural, sensibilización y distensión de situaciones de conflictividad social a las que estas poblaciones se encuentran expuestas.

En Diciembre de 2023 este Festival ha sido seleccionado como “*Festival Emblemático*” lo cual hace posible fortalecer la propuesta de realizar una Convocatoria pública para democratizar la participación de agrupaciones nacionales escénicas de mediana y larga trayectoria en el país, fortaleciendo espacios de circulación y formación de públicos en las Provincias de Sucumbíos, Esmeraldas y Manabí.

Con la XIII edición del Festival se busca dar sostenibilidad y continuidad a un proceso cultural desarrollado por doce años en localidades y zonas geográficas de frontera, de elevado conflicto social, que tienen difícil acceso a una programación escénica. Se promueve así la participación de al menos nueve grupos escénicos nacionales de

mediana y larga trayectoria, y tres agrupaciones artísticas de las localidades de acción del festival, fomentando espacios de formación de públicos en estas zonas del país.

### **¿EN QUÉ FECHAS SE REALIZARÁ EL FESTIVAL?**

La XIII edición del Festival itinerante se va llevar a cabo del 20 de junio al 10 de julio de 2024. Cada grupo escénico realizará una presentación de la Obra seleccionada, en una de las localidades destinadas para la realización de la programación de la presente edición.

### **¿CUÁLES SON LOCALIDADES DE ACCIÓN DE LA XIII EDICIÓN DEL FESTIVAL?:**

Lago Agrio (Sucumbíos), Esmeraldas, Muisne (Esmeraldas) y Manta (Manabí).

### **¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA?**

- Los artistas y/o colectivos escénicos profesionales ecuatorianos y/o residentes extranjeros domiciliados en Ecuador, de mediana y larga trayectoria.
- Los Artistas y/o colectivos escénicos que tengan total disponibilidad para participar en el lugar y la fecha confirmada.
- Los espectáculos que se centren principalmente en las artes escénicas, tales como: teatro, danza, mimo, títeres, clown y narración oral (o sus variantes).
- Espectáculos que aborden de manera creativa e innovadora las líneas temáticas transversales de la XIII Edición del Festival.
- Agrupaciones artísticas de máximo cinco integrantes, incluido personal técnico. Se sugiere postular espectáculos de pequeño y mediano formato.

### **¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBEN TENER LAS PROPUESTAS ESCÉNICAS A POSTULAR?**

La XIII Edición del Festival Revuelta a la mitad del mundo, plantea como líneas temáticas transversales las siguientes: Cultura de paz, No violencia, Derechos humanos, Derechos de los niñas y niños, Prevención de violencia de género, Movilidad Humana, Respeto a la Diversidad y Conservación de la naturaleza.

- Espectáculos que puedan adaptarse y presentarse en espacios abiertos, no convencionales y necesiten un mínimo de requisitos técnicos.

- Espectáculos que tengan una duración mínima de cuarenta minutos (40') y máxima de sesenta minutos (60').
- Espectáculos cuyo contenido y propuesta estética, permitan presentarse a todo público, en una amplia diversidad.

### ¿CÓMO SE DEBE POSTULAR?

1. Leer y revisar el presente documento.
2. Llenar Ficha de Inscripción que se encuentra en el siguiente enlace o link:

<https://forms.gle/WiUGk8NNa5e2muA8A>

3. Asegúrate de que todos los enlaces o links que adjuntes en la ficha de inscripción con el material solicitado, tengan acceso de lectura público y se abran adecuadamente.

### ¿CUÁLES SON LOS PLAZOS PARA LA POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE ESPECTÁCULOS?

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Apertura de la Convocatoria	7 de mayo de 2024	Equipo Organizador Festival
Postulación de Propuestas	Del 7 al 20 de mayo	Postulantes
Evaluación y Validación de Postulaciones	Del 20 al 30 de mayo	Equipo Organizador del Festival y artista escénico externo
Notificación a seleccionados	31 de mayo de 2024	Equipo Organizador Festival
Publicación del listado de Espectáculos seleccionados	3 de Junio de 2024	Equipo Organizador Festival

### ¿CÓMO SERÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN?

- Se seleccionarán sólo los espectáculos que cumplan con las bases de la presente convocatoria.

- Se nombrará un Comité de revisión de postulaciones, integrado por tres artistas escénicos de larga trayectoria.
- El Comité tendrá la función de revisar y seleccionar nueve obras escénicas que cumplan con las Bases técnicas del Festival y principalmente sean de grupos de mediana y larga trayectoria. Adicionalmente el Comité seleccionará tres obras escénicas de grupos artísticos de las Provincias de acción del Festival.
- El Comité de selección sólo tendrá en cuenta a aquellas compañías o grupos artísticos que cumplan con los plazos de envío estipulados y la documentación completa, rechazando cualquier postulación enviada después de la fecha límite de recepción.
- El Equipo Organizador se contactará directamente con las y los representantes de las agrupaciones escénicas seleccionadas.
- Las fechas tentativas para las presentaciones serán acordadas con los grupos seleccionados, respondiendo al calendario que se encuentra en la parte superior del documento.
- La programación completa se dará a conocer públicamente, con anticipación e incluirá todas las actividades del Festival.
- El Equipo organizador puede invitar a compañías que por su destacada y larga trayectoria ameriten ser parte del Festival.

### **¿CÓMO SE NOTIFICARÁ A LAS Y LOS POSTULANTES SELECCIONADOS?**

Los grupos seleccionados serán notificados a través de un correo electrónico. Los grupos tendrán un plazo de dos días para reconfirmar su participación una vez recibida la notificación.

Posterior a la reconfirmación de cada agrupación, se enviará un e-mail donde se especificará el lugar y la fecha exacta donde realizará su respectiva presentación, en alguna de las localidades de acción del Festival 2024 y se adjuntará un Contrato de aceptación donde se establecen los acuerdos y responsabilidades entre la representante del festival y el o la representante de la agrupación seleccionada.

### **¿CUÁLES SON LOS INCENTIVOS QUE RECIBIRÁN LOS GRUPOS SELECCIONADOS?**

- Las tres agrupaciones artísticas seleccionadas, de larga trayectoria demostrada, recibirán un incentivo económico de \$ 600,00 (Seiscientos dólares americanos) libre de impuestos y retenciones por su presentación.
- Las seis agrupaciones artísticas seleccionadas, de mediana trayectoria demostrada, recibirán un incentivo económico de \$ 400,00 (Cuatrocientos dólares americanos) libre de impuestos y retenciones por su presentación.
- Las tres agrupaciones artísticas locales seleccionadas de cada localidad de acción del Festival (Sucumbíos, Esmeraldas y Manabí) recibirán un incentivo económico de \$ 400,00 (Cuatrocientos dólares americanos) libre de impuestos y retenciones por su presentación.
- La entrega de este incentivo se realizará luego de la firma de contrato de participación del espectáculo seleccionado en el Festival, una vez concluida y realizada la presentación a entera satisfacción del equipo organizador.

### **¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ARTISTAS O AGRUPACIONES SELECCIONADAS?**

- Entregar la documentación solicitada por parte del Comité Organizador.
- Realizar una Presentación en alguna de las localidades de acción del Festival.
- Compartir una clase abierta o actividad puntual de beneficio comunitario o sociocultural, con una población beneficiaria de las localidades de acción del festival. Esto será coordinado previamente con la Dirección del Festival.
- Cumplir con el itinerario programado con puntualidad y responsabilidad.
- Cuidado de la utilería, escenografía, vestuarios u otros objetos que se utilicen en el espectáculo antes, durante y después de la presentación asignada, incluyendo las etapas de viaje.
- Apoyar en la difusión de la XIII Edición del Festival en las redes sociales de la agrupación artística o en otras necesidades de comunicación y difusión.

### **¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR DEL FESTIVAL?**

- Proveer de transporte interno a las agrupaciones seleccionadas desde la ciudad de origen hacia las localidades de acción del Festival.
- Realizar promoción y difusión de la Programación del Festival, en redes sociales y medios de comunicación locales y nacionales.
- Ofrecer hospedaje y alimentación a las y los integrantes de las agrupaciones artísticas seleccionadas, durante dos días. Un día previo y el mismo día de su respectiva presentación.
- El festival cubrirá las necesidades técnicas básicas, teniendo en cuenta que las presentaciones escénicas a realizarse deben adecuarse a espacios no convencionales (barrales, comunitarios, parques, canchas, etc.)

### **¿CUÁLES SON LOS ASPECTOS DE LOS QUE NO SE RESPONSABILIZA EL FESTIVAL?**

- Del daño o pérdida de la utilería u objetos que se expongan durante la Presentación del Espectáculo.
- De gastos extras en los que incurran los integrantes de las agrupaciones artísticas, aparte de los gastos establecidos y programados en el festival.

### **GENERALIDADES:**

El Equipo organizador se reserva el derecho de filmar, fotografiar, emitir y reproducir las actividades a realizarse en el marco del Festival, de manera parcial o total para ser radiadas, televisadas, impresas y/o difundidas en redes sociales o cualquier otro medio de comunicación, para informar al público, sin que por ello se obligue a efectuar pago alguno (por ejemplo, derechos de imagen) a personas o a la agrupación escénica, razón por la cual se pedirá a las agrupaciones seleccionadas, firmar un permiso de uso de imagen.

La organización del Festival declina de toda responsabilidad por pérdida de bienes o daños personales de cualquier tipo, que se pueda incurrir durante el festival.

La sola inscripción confirma la aceptación de estas bases técnicas.

#### CONTACTOS:

- **Patricia Galarza Zurita. Directora de la XIII Edición del Festival Itinerante “Revuelta a la Mitad del Mundo, por una Cultura de Paz”**
- **Teléfono:** 0995 351684
- **Correo institucional:** [festivalrevuelta@gmail.com](mailto:festivalrevuelta@gmail.com)
- **Verónica Villegas. Asistencia Producción General XIII Edición del Festival Itinerante “Revuelta a la Mitad del Mundo, por una Cultura de Paz”.**
- **Teléfono:** 0996749204